

14/02/23



DECRETO EXENTO N°

518

CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Permiso para realizar Carreras a la Chilena del Club Deportivo Caupolicán, RUT: 73.352.000-0;
- 2.- La Autorización edilicia en el mismo documento;
- 3.- Certificado de vigencia de directorio y vigencia de personalidad jurídica;
- 4.- Orden de Ingreso N° 1116853036-2 de fecha 03 de febrero de 2023;
- 5.- Autorización sanitaria de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Oficina Provincial Cauquenes;
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 5225 de fecha 29 de diciembre de 2021;
- 7.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N° 4558, de fecha 28 de octubre de 2022, "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";
- 8.- Las disposiciones de la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- 9.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- 10.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: que este municipio apoya la realización de actividades deportivas y culturales, en especial aquellas que fomentan las tradiciones huasas de nuestra tierra.

D E C R E T O :

AUTORIZASE al Club Deportivo Caupolicán, RUT: 73.352.000-0, para realizar Carreras a la Chilena con venta de cervezas el día sábado 18 de febrero de 2023, en Cancha San Miguel, Km. 07 camino a Chanco, desde las 14:00 hasta la puesta de sol.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JOSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

Interesado

Carabineros de Chile

Ofc. De Partes

c.c. D.A.F.

c.c. Patentes Comerciales



POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022

ALCALDESA

ALCALDESA